

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0076 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 23 de enero de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador General del CEPREVAL, mediante Oficio N° 458-2016-UNHEVAL-CEPREVAL-CG, del 12.DIC.2016, remite al Vicerrector Académico, para su aprobación el Plan de Funcionamiento del CEPREVAL Ciclo C 2017;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0212-2016-UNHEVAL-VRACAD, del 15.DIC.2016; remite el presente caso al Rector, para que se sirva ordenar la emisión de la resolución correspondiente;

Que dado cuenta en la sesión extraordinaria N° 03 de Consejo Universitario, del 19.DIC.2016, sin observación y contando con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó aprobar el Plan de Funcionamiento del Centro Preuniversitario Valdizano, Ciclo C-2017;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 036-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** el *Plan de Funcionamiento del Centro Preuniversitario Valdizano, Ciclo C-2017*, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines

Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución
Rectorado-VRAcad-
VRInV-AL-OCI
Transparencia
DGCalidad
DAdmisión
CEPREVAL
Archivo

Recibido
02-02-17

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERRECTORADO ACADEMICO



PLAN
DEFUNCIONAMIENTO
CICLO C - 2017

HUÁNUCO – PERÚ
2017

PLAN DE FUNCIONAMIENTO CICLO C - 2017

BASE LEGAL:

Constituye la base legal que sustenta la viabilidad jurídica del presente plan, los siguientes dispositivos legales:

- 1.1 Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias.
- 1.2 Estatuto de la UNHEVAL aprobado con Resolución N° 007-2016-UNHEVAL-AE.
- 1.3 Reglamento General de la UNHEVAL aprobado con Resolución N° 1544-2008-UNHEVAL-CU.
- 1.4 Reglamento General del CEPREVAL - 2016 aprobado con Resolución N° 0283-2016-UNHEVAL-CUI.
- 1.5 Plan de Estudios 2013 aprobado con Resolución N° 0930-2012-UNHEVAL-CU.

II. ALCANCES:

- Alta Dirección de la UNHEVAL
- Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, Coordinador General, Académico y Administrativo del CEPREVAL.
- Personal Docente y Administrativo del CEPREVAL
- Alumnos
- Dirección de Admisión

III. OBJETIVOS:

3.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una gestión académica y administrativa, eficiente y competitiva, que permita la asignación óptima y el uso racional de los recursos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Implementar una estructura orgánica y funcional adecuada, acorde a las necesidades de los usuarios.
- b) Administrar el Ciclo C - 2017 con eficiencia y en concordancia con las normas establecidas
- c) Formular el Presupuesto que permita el cumplimiento de los objetivos y metas del CEPREVAL Ciclo C – 2017.
- d) Programar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas correspondientes al Ciclo C - 2017.
- e) Desarrollar los contenidos de asignaturas contempladas en el Plan de Estudios 2016 del CEPREVAL
- f) Optimizar el servicio educativo dentro de los estándares actuales hacia el éxito de los estudiantes en los exámenes del CEPREVAL y en Selección General de Admisión, con docentes calificados.
- g) Contribuir a la formación integral del estudiante preuniversitario, facilitando su inserción y permanencia en el nivel universitario.
- h) Proveer infraestructura y mobiliarios adecuados acorde con las necesidades para el cumplimiento de los objetivos.
- i) Proporcionar libros a los estudiantes según áreas con las asignaturas del Plan de Estudios para complementar la formación académica preuniversitaria.
- j) Desarrollar exámenes de simulacros virtuales.
- k) Elaborar los documentos normativos e instrumentos adecuados para una gestión eficiente.

3.3 METAS DE ATENCIÓN

Se tiene como meta prevista para el Ciclo C – 2017 a 2500 estudiantes aproximadamente considerando a los alumnos que se inscriban de forma regular y libre. Se consideran alumnos regulares a los postulantes inscritos en cualquiera de las áreas académicas, que participan en los tres exámenes y puedan acceder a una vacante en la Escuela Académica Profesional por la cual compiten, mientras que se consideran alumnos libres a los estudiantes inscritos en cualquiera de las áreas académicas, que participan en los tres exámenes y no pueden acceder a una vacante en la Escuela Académica Profesional que eligió.

IV. ACTIVIDADES PREVIAS:

4.1 DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CICLO C – 2017

- Planificación y organización del proceso de funcionamiento del Ciclo C-2017.
- Difusión de las actividades académicas

PLAN DE FUNCIONAMIENTO CICLO C - 2017

- Elaboración de paneles, publicación y exhibición en el local central del local Jr. 2 de Mayo 636 – Huánuco.
- Elaborar propaganda para paneles publicitarios comerciales.
- Distribución de volantes en los principales establecimientos y centros comerciales de la localidad, así como en lugares públicos de la ciudad.
- Visita a las principales instituciones educativas de la ciudad y de las provincias de la Región de Huánuco.
- Ejecución de actividades de proyección social a cargo del Personal Directivo y administrativo.

4.2 INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES:

- Organización del proceso de inscripción.
- Elaboración de fichas estadísticas, autorizaciones de descuentos por planilla para los trabajadores de la UNHEVAL.
- Impresión del Reglamento de los estudiantes.
- Las inscripciones se realizan en el local del CEPREVAL con apoyo del personal administrativo.
- Requisitos:
 - ✓ D.N.I.
 - ✓ Partida de nacimiento, copia
 - ✓ Certificado de estudios, copia.
 - ✓ Constancia de estudios para estudiantes que están cursando el quinto año de secundaria.
 - ✓ Recibo de pago por derecho de inscripción y pensión de enseñanza que deberán efectuarse en los Banco de la Nación: Transacción 9135 y el código 123.
- Es responsabilidad de los inscritos cancelar de manera oportuna la pensión de enseñanza correspondiente; de tal manera que si figuran con deudas una semana antes del primer examen, serán considerados como alumnos libres.
- Después de certificarse su ingreso o de ocupar una vacante, todo trámite debe hacerse en la Dirección de Admisión según cronograma y requerimientos establecidos por la misma dependencia.

4.3 DE LOS INGRESANTES POR CEPREVAL:

- Presentación de la partida de nacimiento y certificados de estudios originales a la Oficina de Admisión, según el cronograma establecido.
- Realizar sus trámites en la Dirección de Admisión según cronograma y requisitos.

V. ACTIVIDADES ACADÉMICAS: CICLO C - 2017.

5.1 ASPECTOS GENERALES

- ✓ Consta de un ciclo de preparación de 11 semanas para todas las Carreras Profesionales
- ✓ La meta propuesta para el CEPREVAL Ciclo C - 2017 es de **2565 estudiantes** inscritos aproximadamente.
- ✓ Un total de 6000 horas pedagógicas, las clases serán distribuidas entre el local de CEPREVAL Jr. Dos de Mayo 636 y la Ciudad Universitaria de Cayhuayna; en los turnos de mañana y tarde, con un total de 41 aulas con capacidad de 50 alumnos por aula. La hora pedagógica tendrá un costo diferenciado: 1) Dieciocho y 00/100 Nuevos soles (S/. 18.00) por hora/docente docentes nuevos y ratificados, 2). Veinticinco y 00/100 Nuevos soles (S/. 25.00) por hora/docente docentes invitados, Treinta y 00/100 Nuevos soles (S/. 30.00) por hora/docente a docentes con trayectoria.
 - Con una plana docente aproximadamente de 60, según la cantidad de alumnos inscritos hasta antes del Primer Examen.
 - Horario de clases:
 - Turno Mañana:** 7:00 – 12:30 pm.; Receso: 10.20 – 10.50 h. (30 minutos)
 - Turno Tarde:** 3:00 – 8:20 p.m.; Receso: 18.20 – 18.40 h. (20 minutos)
 - La carga lectiva del docente se determina por selección y otras consideraciones del Personal Directivo del CEPREVAL.

PLAN DE FUNCIONAMIENTO CICLO C - 2017

- El control de asistencia y cumplimiento de la normativa por parte de estudiantes y docentes está a cargo del personal auxiliar de educación en la zona exterior de las aulas; y al interior de ellas, a cargo del docente del curso correspondiente, siendo ésta responsabilidad ineludible y de cumplimiento obligatorio; los mismos que son de responsabilidad del personal Directivo del CEPREVAL.

5.2 EVALUACIÓN

Durante el desarrollo del Ciclo C – 2017 se realizarán tres exámenes, consistentes en 100 preguntas por examen para un tiempo de duración de tres horas cronológicas, según la estructura y ponderación de los exámenes de selección general, el mismo que se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

EXAMENES	FECHAS
I	29.ENE.17
II	19.FEB.17
III	12.MAR.17

De los tres exámenes realizados se promediará para el resultado final solamente las DOS MAYORES NOTAS por las siguientes razones:

- a) Para evitar la deserción de los estudiantes del CEPREVAL después del Primer y Segundo Examen durante el Ciclo C – 2017.
- b) Se garantiza la cobertura de vacantes en su totalidad en el ingreso a la UNHEVAL en sus 21 Escuelas Académicas Profesionales.
- c) Se mantendrá el interés del estudiante hasta el último examen del CEPREVAL, siendo previo al Examen de Admisión 2017-II, él mismo que es garantía de un óptimo rendimiento en el Examen de Selección General, evitando de esta manera la captación de alumnos de otras academias o universidades privadas.

5.3 LOCAL DE FUNCIONAMIENTO

El local institucional está ubicado en el Jr. 2 de Mayo N° 636 de la ciudad de Huánuco y el horario de atención administrativo al público es el siguiente:

Turno mañana : **08:00 a 1:00 pm.**
Turno tarde : **3:00 a 6:00pm.**

5.4 INICIO Y CULMINACIÓN DE CLASES

Las clases correspondientes al Ciclo C – 2017 se iniciará el 05.ENE.17 y culminará el 12.MAR.17, con una duración de 11 semanas.

5.5 SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL

a) SELECCIÓN DEL PERSONAL

- ✓ El personal administrativo será contratado mediante Locación de Servicios para el presente ciclo académico.
- ✓ En caso de necesidad de servicios se propondrá el contrato por locación de servicios para el presente ciclo académico.
- ✓ La evaluación del personal Docente estará a cargo del Personal Directivo, previa evaluación (según reglamento), la distribución de carga académica estará en función a la disponibilidad de tiempo del docente y a los requerimientos. El ingreso a la docencia por invitación se realiza en función a la cantidad de alumnos inscritos por ciclo académico en mérito a su trayectoria en la enseñanza preuniversitaria.
- ✓ El personal docente es evaluado permanentemente por el personal Directivo del CEPREVAL, y su permanencia estará condicionada a los logros de las metas académicas, se tendrá en cuenta también la identificación con la institución del personal dentro y fuera de la institución.

PLAN DE FUNCIONAMIENTO CICLO C - 2017

VI. EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BECAS Y DESCUENTOS:

Para el Ciclo C- 2017 se tiene programado otorgar Becas a los estudiantes por concepto de rendimiento académico, Primeros puestos de las 11 Provincias, Concesión Extraordinaria Institucional (Convenios), Hijos de Trabajadores de la UNHEVAL, Descuentos por Hermanos, Bajos recursos económicos y lo que las autoridades de la Alta Dirección dispongan.

Las becas en sus diferentes modalidades incluyen 100% de descuento en la pensión de enseñanza mas no en la matrícula, excepto de descuento por hermanos.

- Descuento del 100%, **por única vez** a los hijos de docentes, administrativos y personal obrero nombrado de la UNHEVAL, previa solicitud al Coordinador General del CEPREVAL.
- Becas al 100% otorgado a los alumnos ganadores del Concurso de Becas realizado por el CEPREVAL.
- Descuento para estudiantes que son hermanos será de S/. 50:00 nuevos soles, **por única vez** previa solicitud al Coordinador General del CEPREVAL y adjuntando los requisitos solicitados.
- Beca por canje publicitario con diferentes medio de comunicación.
- Beca a primeros puestos de las 11 provincias de Huánuco debidamente garantizado por la UGEL Huánuco.
- Beca otorgado por la Alta Dirección, donde también estarán considerados los alumnos de bajos recursos económicos.
- Los beneficiarios de la Becas solo pagaran la cuota de la matrícula S/. 100.00 Nuevos Soles.

Los diversos pagos se realizan únicamente en el Banco de la Nación en la transacción 9135 con el código 123 según tasa educacional aprobada con Resolución.

VII. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Las actividades del Ciclo C - 2017 se encuentra bajo responsabilidad del personal Directivo del CEPREVAL conformado por el Coordinador General, Coordinador Académico y el Coordinador Administrativo, asimismo del Director de Asuntos y Servicios Académicos, quien de acuerdo al Art.º 35 del Estatuto de la Universidad tiene las funciones de planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades del CEPREVAL.

7.1 CUADRO DE VACANTES CICLO C – 2017.

FACULTADES	ESCUELA PROFESIONAL	TOTAL VACANTES ASIGNADAS CICLO C – 2017
Ciencias Agrarias	Ing. Agronómica	8
	Ingeniería Agroindustrial	7
Medicina	Medicina Humana	8
	Odontología	8
Psicología	Psicología	5
Enfermería	Enfermería	8
Obstetricia	Obstetricia	5
Cs. Administrativas y Turismo	Ciencias Administrativas	4
	Turismo y Hotelería	4
Cs. Contables y Finan.	Ciencias Contables y Financieras	10
Cs. Económicas	Economía	10
Ciencias Sociales	Sociología	5
	Cs. de la Comunicación Social	5
Ciencias de la Educación	Educación Inicial	10
	Educación Primaria	10
	Educación Física	5
	Filosofía, Psicología y Cs. Sociales	4
	Cs. Histórico Sociales y Geografía	5
	Lengua y Literatura	14
	Biología, Química y Cs. del Ambiente	2
	Matemática y Física	6
Derecho y Cs. Políticas	Derecho	5
Ingeniería Civil y Arq.	Ingeniería Civil	5
	Arquitectura	5
Ingeniería Industrial y de Sistemas	Ingeniería Industrial	8
	Ingeniería de Sistemas	4
Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria	10
TOTAL		180

PLAN DE FUNCIONAMIENTO CICLO C - 2017

VIII. PLAN DE ESTUDIOS

AREA	CARRERAS PROFESIONALES	ASIGNATURAS	Nº Horas	Nº Horas semanales	
I	1. MEDICINA HUMANA 2. ODONTOLOGÍA 3. ENFERMERÍA 4. OBSTETRICIA 5. MEDICINA VETERINARIA	Aptitud Verbal	4	30	
		Aptitud Matemática	4		
		Lenguaje	4		
		Matemática	4		
		Química	4		
		Biología	3		
		Psicología	3		
		Anatomía Humana	4		
II	6. DERECHO 7. PSICOLOGÍA 8. COMUNICACIÓN SOCIAL 9. SOCIOLOGÍA 10. CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN: 10. EDUCACIÓN INICIAL 11. EDUCACIÓN PRIMARIA 12. EDUCACIÓN FÍSICA 13. FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES 14. CIENCIAS HISTÓRICO, SOCIALES Y GEOGRÁFICAS 15. LENGUA Y LITERATURA 16. MATEMÁTICA Y FÍSICA 17. BIOLOGÍA Y QUÍMICA	Aptitud Verbal	4	30	
		Aptitud Matemática	4		
		Lenguaje	4		
		Matemática	4		
		Historia	4		
		Psicología	3		
		Filosofía y lógica	4		
		Literatura	3		
III	18. INGENIERÍA CIVIL 19. ARQUITECTURA 20. INGENIERÍA INDUSTRIAL 21. INGENIERÍA DE SISTEMAS 22. INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL 23. AGRONOMÍA	Aptitud Verbal	4	30	
		Aptitud Matemática	4		
		Lenguaje	4		
		Matemática	4		
		Geometría	3		
		Trigonometría	3		
		Química	4		
		Física	4		
IV	24. ECONOMÍA 25. CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS 26. CIENCIAS ADMINISTRATIVAS 27. TURISMO Y HOTELEERÍA	Aptitud Verbal	4	30	
		Aptitud Matemática	4		
		Lenguaje	4		
		Matemática	4		
		Historia	4		
		Realidad Nacional	3		
		Economía	4		
		Psicología	3		

PLAN DE FUNCIONAMIENTO CICLO C - 2017

IX. PONDERACIÓN DE ASIGNATURAS PARA EL EXAMEN DEL CEPREVAL CICLOS A, B y C – 2017

AREA	CARRERAS PROFESIONALES	ASIGNATURAS	N° PREGUNTAS	PUNTAJE	PONDERACIÓN		
I	1. MEDICINA HUMANA 2. ODONTOLOGÍA 3. ENFERMERÍA 4. OBSTETRICIA 5. MEDICINA VETERINARIA	Aptitud Verbal	20	5	100		
		Aptitud Matemática	20	5	100		
		Lenguaje	10	5	50		
		Matemática	10	5	50		
		Química	10	7	70		
		Biología	10	6	60		
		Psicología	10	6	60		
		Anatomía Humana	10	7	70		
TOTAL			100		560		
II	6. DERECHO 7. PSICOLOGÍA 8. COMUNICACIÓN SOCIAL 9. SOCIOLOGÍA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: 10. EDUCACIÓN INICIAL 11. EDUCACIÓN PRIMARIA 12. EDUCACIÓN FÍSICA 13. FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES 14. CIENCIAS HISTÓRICO, SOCIALES Y GEOGRÁFICAS 15. LENGUA Y LITERATURA 16. MATEMÁTICA Y FÍSICA 17. BIOLOGÍA Y QUÍMICA	Aptitud Verbal	20	5	100		
		Aptitud Matemática	20	5	100		
		Lenguaje	10	5	50		
		Matemática	10	5	50		
		Historia	10	7	70		
		Psicología	10	6	60		
		Filosofía y Lógica	10	6	60		
		Literatura	10	7	70		
		TOTAL			100		560
		III	18. INGENIERÍA CIVIL 19. ARQUITECTURA 20. INGENIERÍA INDUSTRIAL 21. INGENIERÍA DE SISTEMAS 22. INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL 23. AGRONOMÍA	Aptitud Verbal	20	5	100
Aptitud Matemática	20			5	100		
Lenguaje	10			5	50		
Matemática	10			5	50		
Geometría	10			6	60		
Trigonometría	10			6	60		
Química	10			7	70		
Física	10			7	70		
TOTAL			100		560		
IV	24. ECONOMÍA 25. CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS 26. CIENCIAS ADMINISTRATIVAS 27. TURISMO Y HOTELERÍA	Aptitud Verbal	20	5	100		
		Aptitud Matemática	20	5	100		
		Lenguaje	10	5	50		
		Matemática	10	5	50		
		Historia	10	7	70		
		Realidad Nacional	10	6	60		
		Economía	10	7	70		
		Psicología	10	6	60		
TOTAL			100		560		